



Factura: 003-002-000008763



20150701006O00940

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006O00940

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGRICOLA COAMU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791749867001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015070102702359



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial vigente,  
2 tomo nota de la escritura pública de **REFORMA DE**  
3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA COAMU S.A.,**  
4 autorizada por la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria  
5 Segunda del Cantón Machala, el 3 de Agosto del 2015, al  
6 margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA**  
7 **AGRICOLA COAMU S.A.,** otorgada ante el Notario Sexto del  
8 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha uno  
9 de Marzo del 2011, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

10 Machala, 17 de agosto del 2015

11  
12   
13 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
14  **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
15 **EL ORO - ECUADOR**



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA COAMU S.A.-  
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del  
2 Ecuador, hoy tres de Agosto del año dos mil quince, ante mí,  
3 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA**  
4 **DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por sus propios derechos y  
5 por los que representa el señor **MIGUEL ANTONIO MOROCHO**  
6 **UYAGUARI**, de estado civil casado, de ocupación agricultor,  
7 domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

8 Quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía  
9 AGRICOLA COAMU S.A. El compareciente es de nacionalidad  
10 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer  
11 en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura  
12 Pública, la Minuta que a continuación se detalla a así:-----

13 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
14 cargo, dignese incorporar una que contiene la **REFORMA DE**  
15 **ESTATUTOS** de la compañía denominada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA**  
16 **COAMU S.A.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: -----

17 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Concorre al otorgamiento de esta  
18 escritura el **Sr. MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**, en su  
19 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
20 denominada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**, conforme lo  
21 justifica con el nombramiento que acompaña a la presente, quien se  
22 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta  
23 escritura por la Junta General de Accionistas de la compañía,  
24 celebrada con el carácter de Universal en esta ciudad de Machala, el  
25  
26  
27  
28

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 día Viernes siete de Noviembre del año dos mil catorce, según consta  
2 de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente  
3 declara su voluntad de otorgar la Reforma de Estatutos de la  
4 compañía denominada COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A., de  
5 acuerdo al presente instrumento. -----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía denominada  
7 COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A., fue constituida mediante  
8 escritura pública, el día Martes uno de Marzo del año dos mil once,  
9 por el Abg. Luis Zambrano Larrea, ex Notario Sexto del Cantón  
10 Machala, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
11 Resolución No.SC.DIC.M.11.00134, el cinco de Abril del año dos mil  
12 once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el  
13 No. 726 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.352, el trece de  
14 Junio del año dos mil once; b) La compañía denominada COMPAÑÍA  
15 AGRÍCOLA COAMU S.A., aumentó su capital social y  
16 consecuentemente reformó sus estatutos mediante escritura  
17 pública, celebrada el día Lunes catorce de Julio del año dos mil  
18 catorce, ante el Dr. Kléber Giovanny Tapia Mendoza, Notario  
19 Séptimo del Cantón Machala; el cual fue inscrito en el Registro  
20 Mercantil del Cantón Machala, con el No. 218 y anotado en el  
21 Repertorio bajo el No. 2763, el veintidós de Julio del año dos mil  
22 catorce; c) La Junta General y Universal de Accionistas, en sesión  
23 celebrada el día Viernes siete de Noviembre del año dos mil catorce,  
24 resolvió reformar el objeto social de la compañía, constante en el  
25 Artículo Tercero de su estatuto social e introducir las consecuentes  
26 reformas al mismo, conforme consta del acta que se agrega. -----

27 **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**  
28 Con los antecedentes expuestos, el compareciente Sr. Miguel

ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaría Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com  
G.S.

2015-07-01-02-P02359

1 Antonio Morocho Uyaguari, en su calidad de Gerente General y  
2 Representante Legal de la compañía denominada COMPAÑÍA  
3 AGRÍCOLA COAMU S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la  
4 Junta General y Universal de Accionistas referida en antecedentes,  
5 **DECLARA:** Reformado el Objeto Social de la compañía, la cual se  
6 dedicará a: **1.** La siembra, cultivo, cosecha y comercialización  
7 interna y externa de banano, cacao, café, y frutas tropicales, tales  
8 como: maracuyá, mango, papaya y cítricos en general. A la compra  
9 de banano, cacao, café y otras frutas tropicales para la exportación  
10 al natural o procesadas; **2.** Podrá dedicarse a la actividad agrícola e  
11 industrial en todas las áreas y fases como producción, elaboración,  
12 comercialización, exportación e importación; **3.** Se dedicará a la  
13 investigación agrícola para implantar nuevas formas y técnicas, en  
14 todas y cada una de las fases de actividad agrícola, para patentar y  
15 concesionar el producto obtenido de las técnicas e investigaciones  
16 realizadas; **4.** Realizar todo tipo de fumigaciones para plantaciones  
17 agrícolas; **5.** Podrá importar, exportar, comprar o vender todo tipo de  
18 insumos agrícolas, fertilizantes, abonos, fungicidas, pesticidas,  
19 nematocidas, etc.; **6.** Se dedicará a la importación, exportación,  
20 distribución y comercialización de insumos, materia prima y  
21 componentes químicos concernientes a la actividad agroindustrial;  
22 **7.** Importará, exportará, distribuirá y comercializará todo tipo de  
23 maquinaria agrícola, motor para riego por aspersión, bombas de  
24 agua, herramientas, motores y repuestos tanto para las maquinas  
25 eléctricas, a gasolina o a diésel; **8.** Alquilará maquinarias, equipos,  
26 herramientas y accesorios para la actividad agroindustrial; **9.** Podrá  
27 importar, exportar, comercializar y comprar maquinarias, vehículos,  
28 insumos y demás equipos necesarios para las actividades



1 agroindustriales; **10.** Suministrará asistencia técnica, capacitación  
2 de procesamiento de banano, ejecución e instalación de sistemas de  
3 riego en las plantaciones de banano y otras frutas tropicales que  
4 requieran de su servicio; **11.** A la cría y comercialización interna o  
5 externa de todo tipo de ganado sea este vacuno, bovino, caballar,  
6 etc.; **12.** A la compra de bienes inmuebles destinados para la crianza  
7 del ganado. Con la finalidad de cumplir a cabalidad con su objeto  
8 social, la compañía podrá: **a)** Comprar, vender, importar y exportar  
9 maquinarias, equipos, accesorios, vehículos, materia prima y en  
10 general todos los bienes que sean necesarios para la realización de  
11 sus actividades; **b)** Comprar, vender, alquilar o concesionar bienes  
12 muebles e inmuebles; **c)** Realizar por si misma o a través de terceros  
13 dentro del territorio nacional, el transporte de sus bienes, así como  
14 de su producción; **d)** Participar en concursos de precios, ofertas y  
15 licitaciones de conformidad con la Ley de Contratación Pública en  
16 las distintas modalidades; **e)** Representar a Empresas y Firmas  
17 Nacionales o Extranjeras; **f)** Adquirir acciones o participaciones de  
18 otras sociedades; **g)** Participar en la constitución de compañías como  
19 socia o accionista; y, **h)** Realizar toda clase de actos y contratos,  
20 civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que guarden relación  
21 con el objeto social principal.-----

22 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la  
23 reforma al objeto social de la compañía denominada COMPAÑÍA  
24 AGRÍCOLA COAMU S.A., se reforma el Artículo Tercero del Estatuto  
25 Social de la misma, el cual dirá: **“ARTÍCULO TERCERO: OBJETO**  
26 **SOCIAL.**- La compañía tiene como objeto social: **1.** La siembra,  
27 cultivo, cosecha y comercialización interna y externa de banano,  
28 cacao, café, y frutas tropicales, tales como: maracuyá, mango,

ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaría Segunda de Machala  
[Notariasegundamachalaeloro@gmail.com](mailto:Notariasegundamachalaeloro@gmail.com)  
G.S.

2015-07-01-02-P02359

1 papaya y cítricos en general. A la compra de banano, cacao, café y  
2 otras frutas tropicales para la exportación al natural o procesadas;  
3 **2.** Podrá dedicarse a la actividad agrícola e industrial en todas las  
4 áreas y fases como producción, elaboración, comercialización,  
5 exportación e importación; **3.** Se dedicará a la investigación agrícola  
6 para implantar nuevas formas y técnicas, en todas y cada una de las  
7 fases de actividad agrícola, para patentar y concesionar el producto  
8 obtenido de las técnicas e investigaciones realizadas; **4.** Realizar  
9 todo tipo de fumigaciones para plantaciones agrícolas; **5.** Podrá  
10 importar, exportar, comprar o vender todo tipo de insumos agrícolas,  
11 fertilizantes, abonos, fungicidas, pesticidas, nematicidas, etc.; **6.** Se  
12 dedicará a la importación, exportación, distribución y  
13 comercialización de insumos, materia prima y componentes  
14 químicos concernientes a la actividad agroindustrial; **7.** Importará,  
15 exportará, distribuirá y comercializará todo tipo de maquinaria  
16 agrícola, motor para riego por aspersión, bombas de agua,  
17 herramientas, motores y repuestos tanto para las maquinas  
18 eléctricas, a gasolina o a diésel; **8.** Alquilará maquinarias, equipos,  
19 herramientas y accesorios para la actividad agroindustrial; **9.** Podrá  
20 importar, exportar, comercializar y comprar maquinarias, vehículos,  
21 insumos y demás equipos necesarios para las actividades  
22 agroindustriales; **10.** Suministrará asistencia técnica, capacitación  
23 de procesamiento de banano, ejecución e instalación de sistemas de  
24 riego en las plantaciones de banano y otras frutas tropicales que  
25 requieran de su servicio; **11.** A la cría y comercialización interna o  
26 externa de todo tipo de ganado sea este vacuno, bovino, caballo,  
27 etc.; **12.** A la compra de bienes inmuebles destinados para la crianza  
28 del ganado. Con la finalidad de cumplir a cabalidad con su objeto

YUDY BLACIO MORENO  
Notaría Segunda de Machala

1 social, la compañía podrá: **a)** Comprar, vender, importar y exportar  
2 maquinarias, equipos, accesorios, vehículos, materia prima y en  
3 general todos los bienes que sean necesarios para la realización de  
4 sus actividades; **b)** Comprar, vender, alquilar o concesionar bienes  
5 muebles e inmuebles; **c)** Realizar por si misma o a través de terceros  
6 dentro del territorio nacional, el transporte de sus bienes, así como  
7 de su producción; **d)** Participar en concursos de precios, ofertas y  
8 licitaciones de conformidad con la Ley de Contratación Pública en  
9 las distintas modalidades; **e)** Representar a Empresas y Firmas  
10 Nacionales o Extranjeras; **f)** Adquirir acciones o participaciones de  
11 otras sociedades; **g)** Participar en la constitución de compañías como  
12 socia o accionista; y, **h)** Realizar toda clase de actos y contratos,  
13 civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que guarden relación  
14 con el objeto social principal.”. -----

15 **QUINTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente Sr. Miguel Antonio  
16 Morocho Uyaguari, en su calidad de Gerente General y  
17 Representante Legal de la compañía denominada COMPAÑÍA  
18 AGRÍCOLA COAMU S.A., por el presente instrumento y sin presión  
19 de ninguna naturaleza declara bajo juramento que la compañía la  
20 cual representa, no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
21 Social, así como a ninguna otra institución del Estado, ni tiene  
22 contratos pendientes ni fallidos con el mismo.-----

23 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Ud. Señor Notario se  
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
25 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios  
26 para la plena validez de la escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
27 queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos  
28 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que

- actas -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, el día de hoy Viernes siete de Noviembre de dos mil catorce, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía denominada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**, ubicada en la Ciudadela Venezuela, calles José Borja y Juan Palomino, se reúnen los Accionistas señores: 1) **MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**, propietario de QUINIENTAS DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a QUINIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 2) **MIGUEL ERNESTO MOROCHO RODRÍGUEZ**, propietario de DIEZ acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Sr. Miguel Ernesto Morocho Rodríguez, e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Miguel Antonio Morocho Uyaguari. La presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Accionistas, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día, como **PRIMER PUNTO**: Reformar el Objeto Social de la compañía, constante en el Artículo Tercero de su Estatuto Social; como **SEGUNDO PUNTO**: Reformar el Estatuto Social de la misma; y, como **TERCER PUNTO**: Autorización al Representante Legal, para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO**: del orden del día, en donde propone a los presentes que de acuerdo a las actividades que va a emprender la compañía es necesario reformar el Objeto Social de la misma, constante en el Artículo Tercero de su Estatuto Social, debiendo establecerse para el efecto que la compañía se dedique a: 1. La siembra, cultivo, cosecha y comercialización interna y externa de banano, cacao, café, y frutas tropicales, tales como: maracuyá, mango, papaya y cítricos en general. A la compra de banano, cacao, café y otras frutas tropicales para la exportación al natural o procesadas; 2. Podrá dedicarse a la actividad agrícola e industrial en todas las áreas y fases como producción, elaboración, comercialización, exportación e importación; 3. Se dedicará a la investigación agrícola para implantar nuevas formas y técnicas, en todas y cada una de las fases de actividad agrícola,

para patentar y concesionar el producto obtenido de las técnicas e investigaciones realizadas; 4. Realizar todo tipo de fumigaciones para plantaciones agrícolas; 5. Podrá importar, exportar, comprar o vender todo tipo de insumos agrícolas, fertilizantes, abonos, fungicidas, pesticidas, nematocidas, etc.; 6. Se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, materia prima y componentes químicos concernientes a la actividad agroindustrial; 7. Importará, exportará, distribuirá y comercializará todo tipo de maquinaria agrícola, motor para riego por aspersión, bombas de agua, herramientas, motores y repuestos tanto para las maquinas eléctricas, a gasolina o a diésel; 8. Alquilará maquinarias, equipos, herramientas y accesorios para la actividad agroindustrial; 9. Podrá importar, exportar, comercializar y comprar maquinarias, vehículos, insumos y demás equipos necesarios para las actividades agroindustriales; 10. Suministrará asistencia técnica, capacitación de procesamiento de banano, ejecución e instalación de sistemas de riego en las plantaciones de banano y otras frutas tropicales que requieran de su servicio; 11. A la cría y comercialización interna o externa de todo tipo de ganado sea este vacuno, bovino, caballo, etc.; 12. A la compra de bienes inmuebles destinados para la crianza del ganado.

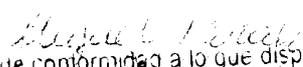
Con la finalidad de cumplir a cabalidad con su objeto social, la compañía podrá: a) Comprar, vender, importar y exportar maquinarias, equipos, accesorios, vehículos, materia prima y en general todos los bienes que sean necesarios para la realización de sus actividades; b) Comprar, vender, alquilar o concesionar bienes muebles e inmuebles; c) Realizar por si misma o a través de terceros dentro del territorio nacional, el transporte de sus bienes, así como de su producción; d) Participar en concursos de precios, ofertas y licitaciones de conformidad con la Ley de Contratación Pública en las distintas modalidades; e) Representar a Empresas y Firmas Nacionales o Extranjeras; f) Adquirir acciones o participaciones de otras sociedades; g) Participar en la constitución de compañías como socia o accionista; y, h) Realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que guarden relación con el objeto social principal; con lo que concluye su propuesta, la misma que es analizada y aprobada por los asistentes por unanimidad, dando paso a considerar el **SEGUNDO PUNTO**: del orden del día, en donde el Gerente General expone a la Junta que como consecuencia de la Reforma al Objeto Social de la compañía, se tendrá que reformar el ARTÍCULO TERCERO del estatuto social de la misma, el cual quedará de la siguiente manera: “**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto social: 1. La siembra, cultivo, cosecha y comercialización interna y externa de banano, cacao, café, y frutas tropicales, tales como: maracuyá, mango, papaya y cítricos en general. A la compra de banano, cacao, café y otras frutas tropicales para la exportación al natural o procesadas; 2. Podrá dedicarse a la actividad agrícola e industrial en todas las áreas y fases como producción, elaboración, comercialización, exportación e importación; 3. Se dedicará a la investigación agrícola para implantar nuevas formas y técnicas, en todas y cada una de las fases de actividad agrícola, para patentar y concesionar el producto obtenido de las técnicas e investigaciones realizadas; 4. Realizar todo tipo de fumigaciones para plantaciones agrícolas; 5.

Podrá importar, exportar, comprar o vender todo tipo de insumos agrícolas, fertilizantes, abonos, fungicidas, pesticidas, nematocidas, etc.; 6. Se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, materia prima y componentes químicos concernientes a la actividad agroindustrial; 7. Importará, exportará, distribuirá y comercializará todo tipo de maquinaria agrícola, motor para riego por aspersión, bombas de agua, herramientas, motores y repuestos tanto para las maquinas eléctricas, a gasolina o a diésel; 8. Alquilará maquinarias, equipos, herramientas y accesorios para la actividad agroindustrial; 9. Podrá importar, exportar, comercializar y comprar maquinarias, vehículos, insumos y demás equipos necesarios para las actividades agroindustriales; 10. Suministrará asistencia técnica, capacitación de procesamiento de banano, ejecución e instalación de sistemas de riego en las plantaciones de banano y otras frutas tropicales que requieran de su servicio; 11. A la cría y comercialización interna o externa de todo tipo de ganado sea este vacuno, bovino, caballar, etc.; 12. A la compra de bienes inmuebles destinados para la crianza del ganado.

Con la finalidad de cumplir a cabalidad con su objeto social, la compañía podrá: a) Comprar, vender, importar y exportar maquinarias, equipos, accesorios, vehículos, materia prima y en general todos los bienes que sean necesarios para la realización de sus actividades; b) Comprar, vender, alquilar o concesionar bienes muebles e inmuebles; c) Realizar por si misma o a través de terceros dentro del territorio nacional, el transporte de sus bienes, así como de su producción; d) Participar en concursos de precios, ofertas y licitaciones de conformidad con la Ley de Contratación Pública en las distintas modalidades; e) Representar a Empresas y Firmas Nacionales o Extranjeras; f) Adquirir acciones o participaciones de otras sociedades; g) Participar en la constitución de compañías como socia o accionista; y, h) Realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que guarden relación con el objeto social principal.”, moción que por unanimidad es aprobada por todos los accionistas; concluyendo de esta manera el presente punto; dando paso a tratar el **TERCER PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Accionistas.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los presentes, terminando la sesión a las diecinueve horas.-

  
**MIGUEL ERNESTO MOROCHO RODRÍGUEZ**  
 PRESIDENTE - ACCIONISTA.

  
 CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 14 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ xero (scopia) (s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0791749867001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA AGRICOLA COAMU S A

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/06/2011  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/07/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/11/2014  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

CULTIVO DE BANANO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JOSE BORJA Numero: S/N Interseccion: JUAN PALOMINO Edificio: MOROCHO RODRIGUEZ  
Oficina: P.B. Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE PICAPIEDRA Celular: 0990741180 Email: jesse\_vero77@hotmail.com Celular: 0985755091 Telefono  
Trabajo: 072793054

**DOMICILIO ESPECIAL**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	3	<b>ABIERTOS</b>	3
<b>JURISDICCIÓN</b>	1 ZONA 7 EL ORO	<b>CERRADOS</b>	0

ABYUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791749867001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA COAMU S A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/06/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.  
CULTIVO BANANO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JOSE BORJA Numero: S/N Interseccion: JUAN PALOMINO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE  
PICAPIEDRA Edificio: MOROCHO RODRIGUEZ Oficina: P.B. Celular: 0990741180 Email: jesse\_vero77@hotmail.com Celular: 0985755091 Telefono Trabajo:  
072793054

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/07/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CULTIVO DE BANANO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Numero: S/N Referencia: LINDERA POR EL OESTE CON LA  
SEÑORA ROSA CRUZ Oficina: P.B. Celular: 0990741180

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 12/11/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CULTIVO DE BANANO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Numero: S/N Referencia: SITIO EL PORTON JUNTO A LA FINCA NATIVIDAD RAMON Oficina: P.B.

AB. YUJAY EL  
NOTARIA SERRANO



Machala, 30 de Septiembre del 2013.

Señor:

**MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a Usted que mediante **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**, celebrada el día 25 de Septiembre del 2013, a las 11H00 en las instalaciones de la oficina, ubicada en la Ciudadela Venezuela calle Borja Y Juan Palomino de esta ciudad de Machala, se lo ha **REELEGIDO** a Usted, para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, usted tendrá todas las **ATRIBUCIONES Y DEBERES** del **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO**, del contrato social de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**, así como ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía constituida el 1 de Marzo del 2011, en la Notaría Sexta del Cantón Machala, mediante **RESOLUCIÓN N° SC.DIC.M11.0000134**, e inscrita en el Registro Mercantil N° 726 y anotada bajo repertorio N° 1.352 el 13 de Junio del 2011.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceda a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente:

**MIGUEL ERNESTO MOROCHO RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE**

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA.....

**AB. YUDY BLACIO M.**  
**NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA**

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Yo, **MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**, en Machala 30 de Septiembre del 2013.



**MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I.N° 010062691-0**

**ESPACIO EN BLANCO**

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN/NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REGISTRO:	3587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	846
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA COAMU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

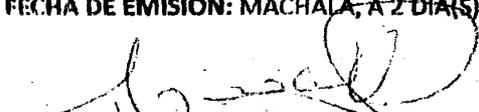
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100626910	MOROCHO UYAGUARI MIGUEL ANTONIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

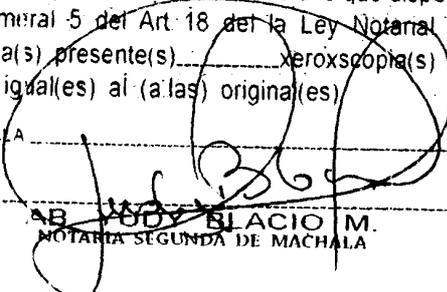
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNIORO S/N CC. JUNIORO PISO 1 OF. 48

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOROCHO UYAGUARI MIGUEL ANTONIO, representante legal de la empresa COMPAÑIA AGRICOLA COAMU S A con RUC Nro. 0791749867001 y dirección JOSE BORJA S/N JUAN PALOMINO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Héctor Mosquera Alcócer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de julio de 2015

Validez del certificado: 30 días

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

<b>DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑIA AGRICOLA COAMU S.A.
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE:</b>	139537
<b>RUC:</b>	0791749867001
<b>CAPITAL SOCIAL:</b>	519038.0000
<b>DIRECCIÓN:</b>	JOSE BORJA Y JUAN PALOMINO No. S/N BARRIO:
<b>TELÉFONO:</b>	090741180
<b>DOMICILIO:</b>	MACHALA
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <b>HA CUMPLIDO</b>
<b>LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:</b>	13/06/2061

AB. YUDY BLACIO M.  
SECRETARÍA DE MACHALA



Assumiendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

**FECHA DE EMISIÓN:** 30/07/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.superclias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CLK51290462

doce

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010062691-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MOROCHO UYAGUARI MIGUEL ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
SIGLO: SIGLO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
MARIA RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN: ELEMENTAL  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR  
V4443V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOROCHO LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: UYAGUARI ENRIETA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2011-10-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-28

*Miguel Morochó*  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004  
SELECCIÓN NOTARIAL

004 - 0187  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100626910  
CÉDULA

MOROCHO UYAGUARI MIGUEL ANTONIO

EL ORC	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA MACHALA	9 DE MAYO	1
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

*Judy Blacio*

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaria Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com  
C.B.

2015-07-01-02-P

1 el compareciente acepta en todas sus partes, minuta que está  
2 firmada por el Abogado Frank Berru Valarezo, con matrícula número  
3 07-2012-11 del Foro de Abogados, para la celebración de la presenta  
4 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
5 notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se  
6 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
7 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----  
8  
9  
10

*Miguel Antonio Morochó Uyaguari*



11  
12 **MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI**

13 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA COAMU S.A.**

14 C.C. No. 010062691-0

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

*Judy Blacio Moreno*

15  
16  
17  
18 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

19 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

20  
21  
22 Se otorgó ante mí y en fé de ello  
23 confiero este *23* testimonio  
24 certificado en *23* fojas útiles  
que firmo y rubrico en el mismo  
lugar y fecha de su celebracion.

25  
26 **AB. YUDY BLACIO MORENO**  
**NOTARIA - SEGUNDA**



27 Abg. Yudy Blacio M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - ECUADOR



Factura: 001-003-000004964



20150701002P02359

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P02359						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA AGRICOLA COAMU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791749867001		REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO MOROCHO UYAGUARI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4936

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	322
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100626910	MOROCHO UYAGUARI MIGUEL ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

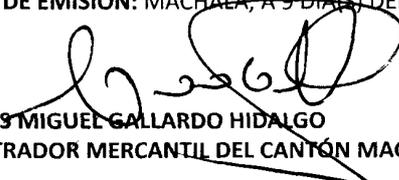
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA AGRICOLA COAMU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 4181, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.- AL MARGEN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA COAMU S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

